RESOLUCION Nº 1358 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES CD N° 22/2015 con ID N° 286.073, celebrado bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.

Loma Plata, 12 de Octubre de 2015.

VISTO: La necesidad de la Adquisición de servicios para Mantenimiento y Reparación de vehículos para uso de la institución Municipal, basados en el proceso del llamado con ID Nº 286.073 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el cuadro comparativo de ofertas con el informe de evaluación Nº 24/2015, y

CONSIDERANDO: que, en la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos servicios, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la adquisición de los mismos, y

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece: ".**. para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Como así también lo establecido en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1. ADJUDICAR el llamado celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa, **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES CD N° 22/2015 con ID N° 286.073,** por un monto total de **Gs. 11.985.000 (Guaraníes Once millones novecientos ochenta y cinco mil)**, a la empresa **TALLER MOTORMACK S.R.L. con RUC N° 80047271-3,** domiciliada en la calle Taller Strasse c/ Avenida Central N° 1060 de la ciudad de Loma Plata, representada por el **Sr. Alfred Penner Hiebert**, con **Cédula de Identidad N° 1.155.229**

Art. 2. COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.

Sra. Faviola Martínez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA SECRETARIA GENERAL Chaco - Paraguayo

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA INTENDENTE Chaco - Paraguayo